

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **151**

Fecha Estado: 05/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170007100	Ordinario	MARCO TULIO VARGAS MOSQUERA	CONCRECIVILES Y PROYECTOS S.A.S. Y OTRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija entonces como fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00) de la tarde. LR	07/09/2022		
05001310500620190014100	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA QUINTERO GARCIA	PORVENIR - PROTECCIÓN- COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo ordenado por el superior. Ordena Archivo. LR	04/10/2022		
05001310500620200000400	Ordinario	ALEJANDRO AGUIRRE VANEGAS	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC y se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día 31 de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.). TR	04/10/2022		
05001310500620200007800	Ordinario	RODOLFO PALACIOS HINESTROZA	CONSTRUCCIONES CIVILES PALACIOS MEDELLIN S.A.S	Auto corre traslado Corre traslado acuerdo de transacción. LR	04/10/2022		
05001310500620200023700	Ordinario	ONEY AYALA HERRERA	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto corre traslado Corre traslado acuerdo de transacción. LR	04/10/2022		
05001310500620200035800	Ordinario	CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ	COORDINADORA MERCANTIL S.A.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la reforma a la demanda por parte de Coordinadora Mercantil S.A. Segundo. Dar por contestada la demanda por la llamada en garantía Seguros Generales Sura S.A. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00 p.m.). LR	04/10/2022		
05001310500620220011500	Ordinario	MARTHA IRENE URIBE RENDON	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	Auto resuelve solicitud Inadmite contestación de Fiduciaria de Occidente, y da por contestada la demanda a Gran Colombia y Colpensiones. W	04/10/2022		
05001310500620220036500	Ordinario	OLGA LUCIA ESPINOSA MOLINA	UGPP	Auto admite demanda Admite demanda. W	04/10/2022		
05001310500620220036800	Ordinario	HERNANDO URAN URAN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite demanda Admite Demanda. W	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620220039900	Tutelas	JORGE PRADO CORDOBA	UARIV	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación. SSG	04/10/2022		
05001310500620220044600	Tutelas	MARÍA MIREYA MOSQUERA HINESTROZA	NUEVA EPS S.A.	Auto resuelve solicitud Niega medida. W	04/10/2022		
05001310500620220044700	Tutelas	RUBIELA DEL SOCORRO MONTROYA GARCIA	NUEVA EPS	Auto admite tutela Con medida provisional, ordena notificar. LR	04/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)